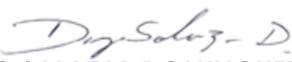


INFORME SECRETARIAL: Cali, noviembre 3 de 2020. A despacho del señor Juez la presente actuación. Favor Proveer.


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Interlocutorio nro. 972
Radicación nro. 2020-0079

Cali, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

1. En atención a lo solicitado por la parte actora respecto a desconocer la dirección de notificación del demandado y al informe secretarial que precede, el despacho determina conforme al artículo 293 de C. G. del P., concordante con el Decreto 806 de 2020, ordenar el emplazamiento del demandado y que por consiguiente se realice la publicación pertinente conforme a la Ley.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: **ORDENAR** el **EMPLAZAMIENTO** de el señor **PEDRO ELIAS CAMACHO POVEDA** dentro del proceso ejecutivo propuesto por la señora ANA MARÍA CAMACHO ORTIZ de conformidad con el Art. 293 del C.G. en concordancia con el art. 108 del C.G. del P. y art. 10 del Decreto 806 de 2020. El emplazamiento estará a cargo del despacho y se surtirá mediante la inclusión de los nombres de los sujetos emplazados, las partes, su número de identificación, si se conoce, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere, la parte interesada remitirá una comunicación al **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Si el emplazado no comparece, se le nombrará Curador Ad litem, con quien se surtirá la notificación.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quien corresponda conforme a la ley.

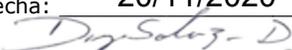
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


ARMANDO DAVID RUIZ DOMINGUEZ

**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE
ORALIDAD CIRCUITO DE
CALI**

En Estado No. 97 de
hoy se notifica a las partes el
auto anterior.
Fecha: 20/11/2020


El Secretario